



EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE ENERO DE 2012 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, SE ACORDÓ:

- 1. Aprobar las actas correspondientes a las sesiones de 12 y 22 de diciembre de 2011.**
- 2. Gerencia**
 - Autorizar la contratación, con carácter plurianual, del Servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en diversos Centros Universitarios en modalidad “todo riesgo”.
 - Autorizar la contratación, con carácter plurianual, del Servicio de limpieza de los Campus de Guajara, Campus de Ciencias de la Salud, Residencia Universitaria Parque de las Islas y Edificios de Santa Cruz de Tenerife.
- 3. Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento**
 - Aprobar el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Investigación de la Universidad de La Laguna.
 - Aprobar el Programa de Apoyo a la Investigación del año 2012.
- 4. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado**
 - Aprobar el Reglamento de la Oferta de Libre Elección de la Universidad de La Laguna.
- 5. Vicerrectorado de Posgrado, Nuevos Estudios y EEES**
 - Aprobar el Proyecto del Título Universitario Oficial de Grado en Astrofísica y Ciencias del Espacio y solicitar el informe del Consejo Social, la autorización del Gobierno Autónomo de Canarias para su implantación y la verificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación.
 - Aprobar el Proyecto del Título Universitario Oficial de Grado en Psicopedagogía y solicitar el informe del Consejo Social, la autorización del Gobierno Autónomo de Canarias para su implantación y la verificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación.
 - Solicitar el informe del Consejo Social, la autorización del Gobierno Autónomo de Canarias y la verificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la



Calidad y la Acreditación, para incluir en el Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural el curso de adaptación contenido en la modificación a realizar en el mismo, según lo dispuesto en el R.D. 861/2010, de 2 de julio.

- Aprobar el Proyecto del Título Oficial de Máster Universitario en Abogacía y solicitar el informe del Consejo Social, la autorización del Gobierno Autónomo de Canarias para su implantación y la verificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación.
- Aprobar el Proyecto del Título Oficial de Máster Universitario en Procura y solicitar el informe del Consejo Social, la autorización del Gobierno Autónomo de Canarias para su implantación y la verificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación.
- Aprobar el Proyecto del Título Oficial de Máster Universitario en Economía y Políticas Públicas por la ULPGC y la ULL y solicitar el informe del Consejo Social, la autorización del Gobierno Autónomo de Canarias para su implantación y la verificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación.

6. Vicerrectorado de Calidad Institucional e Innovación Educativa

- Aprobar las Directrices para la elaboración, difusión y seguimiento de guías docentes de la Universidad de La Laguna.
- Aprobar las Directrices para la elaboración, implantación, y consolidación de los planes de orientación, y acción tutorial de los centros de la Universidad de La Laguna.

El Secretario General

Juan Manuel Rodríguez Calero